



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
XICOTEPEC
SI AVANZA

XICOTEPEC
PUEBLO MÁGICO

MUNICIPIO DE XICOTEPEC

Estado de Puebla

No. 00000011 Dirección de Industria y Comercio

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Año 2024



MANTENGA ESTE REGISTRO EN LUGAR VISIBLE

NOMBRE DEL PROPIETARIO

RAÚL MONDRAGÓN CABRERA

NOMBRE COMERCIAL

ABARROTES DEL CENTRO

DOMICILIO

EMILIANO ZAPATA S/N TLAXCALANTONGO, XICOTEPEC, PUEBLA

GIRO PRINCIPAL

ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA

R. F. C.

SIN RFC

CLASIFICACIÓN

COMERCIO

FECHA DE EXPEDICIÓN

03/01/2024

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

DE 08:00 A 22:00 HORAS

C. YESSENIA LUNA RAMÍREZ

**SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO, CULTURA Y TURISMO**

C. JUAN CARLOS ARCHUNDIA GIL

DIRECTOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTE REGISTRO COMERCIAL ES INSTRANSFERIBLE NO NEGOCIABLE.
SE TENDRÁ LA FACULTAD DE INVALIDAR ESTE REGISTRO COMERCIAL POR EL MAL USO QUE SE HAGA DE EL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 3, 102 Y 105 FRACCIONES I Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 70, 76, 77, 78, 185, Y 186 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA; 29, 30, 31, 32, 33, 35 Y 36 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y 1, 2, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16 FRACCIÓN I, 22, 23, 24, 25 Y 49 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA; DEBIENDO RENOVARSE ANUALMENTE Y DEVOLVERSE EN CASO DE CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL, CAMBIO DE PROPIETARIO, CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE GIRO PRINCIPAL O DE CAPITAL EN GIRO, CIRCUNSTANCIAS QUE SOLO PODRÁN SER AUTORIZADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

NOTA: Este Documento contiene varios elementos de seguridad, por lo tanto la persona que exhiba Una licencia falsa, comercialice o realice la falsificación de este documento, estará cometiendo un delito de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Estado de Puebla.